

Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300 www.una.edu.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES COMPULSA ABREVIADA Nº: 2/2021

OBJETO: Provisión, Colocación, recambio y complementamiento del Alambrado Olímpico del Museo de la Cárcova, Av. España 1701, C.A.B.A.

APERTURA: Viernes 19 de Noviembre 2021 A LAS 12.00 hs.

ORGANISMO: Universidad Nacional de las Artes

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: COMPULSA ABREVIADA	Nº: 2	Ejercicio: 2021
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		

Expediente Nº 129/2021-1

Rubro comercial: Mantenimiento Edilicio

Objeto de la contratación: Provisión, colocación, recambio y complementamiento del alambrado olímpico del Museo de la Cárcova, Av. España 1701, C.A.B.A.

Costo del pliego: SIN COSTO

CONSULTA DE PLIEGOS

Correo electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar.	Hasta 72 hs. anteriores a la fecha y hora de Apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS

Correo electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar.	Hasta treinta (30) minutos antes del horario de la apertura.



Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300 www.una.edu.ar

VISITA DE OBRA

Lugar / Dirección	Día y horario
Av. España 1701, C.A.B.A.	Miércoles 10 de noviembre de 2021 a las 11 hs.

APERTURA

Correo electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar.	Viernes 19 de Noviembre de 2021 a las 12 hs.

OBJETO DE ESTA CONTRATACION Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

El objeto del presente Tramite Simplificado es la Provisión, colocación, recambio y complementamiento del alambrado olímpico del Museo de la Cárcova, Av. España 1701, C.A.B.A.

COTIZACIÓN

RENGLÓN ÚNICO.

LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE TRAMITE SIMPLIFICADO.

DESCRIPCIÓN

Los trabajos serán adjudicados a un mismo oferente en su totalidad, por lo tanto

las ofertas concursarán en renglón único y por el total de la realización de los trabajos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de los trabajos deberá realizarse en un plazo de **60 (sesenta) días.** corridos a partir de la notificación de la Orden de Compra.

FORMAS DE GARANTÍA.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:



Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300

www.una.edu.ar

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en una cuenta de la UNA, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la UNA Ésta deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la orden de la UNA, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNA, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la UNA y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La UNA deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
- f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la Administración Nacional, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.
- g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de \$ 50.000.- (PESOS: CINCUENTA MIL). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o cocontratante. La UNA, por razones debidamente fundadas, podrá elegir la forma de la garantía en el pliego de bases y condiciones particulares.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo de validez de aquélla y su eventual prórroga. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

B) MONEDA DE LA GARANTÍA. La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Cuando la cotización se hiciere en moneda extranjera y la garantía se constituya en efectivo o cheque, el importe de



Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300 www.una.edu.ar

la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS.

NORMATIVA VIGENTE

★ Ordenanza UNA Nº0023/17 y sus modificatorias.

<u>CONSULTAS AL PLIEGO</u>: Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a Compras y Contrataciones y se recibirán hasta 72 (SETENTA Y DOS) horas hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS: La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que se ajuste en un todo a lo requerido en el Pliego que rige la presente contratación y la que resulte más conveniente para los intereses dela UNA.

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser en forma online a rectorado.compras@una.edu.ar.

Las ofertas deberán ser presentadas en forma online, con caratula que contenga la siguiente información:

Universidad Nacional de las Artes

Compulsa Abreviada Nro.2/2021

EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

FORMA DE COTIZAR: La cotización delos trabajos solicitados deberá realizarse en pesos, incluyéndose en la misma todos los bienes y servicios ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

 Presentar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la propuesta. Las garantías serán sin vencimiento. Se podrá constituir Pagaré cuando dicha suma sea hasta PESOS: CINCUENTA MIL (\$50.000)

Se hace saber que en caso de ser adjudicatario deberá acompañar garantía de cumplimiento de contrato del 10% del monto total del contrato.

2. Deberá poseer "Certificado Fiscal para Contratar" al momento de la apertura



Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300

www.una.edu.ar

el cual deberá estar vigente durante todo el período que abarque el proceso licitatorio, en su defecto la constancia de inicio de su tramitación, con fecha de presentación ante la AFIP anterior al de la fecha de apertura, la que deberá estar concluida en el momento de la evaluación de ofertas.

- 3. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio, teléfono y e-mail.
- 4. Presentar Declaración Jurada de Habilidad para contratar.
- 5. Presentar Declaración Jurada de Cumplimiento de la Legislación Laboral Vigente.
- 6. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad.
- 7. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.

<u>CONTRAGARANTIA:</u> En caso de que el adjudicatario solicite **ANTICIPO DE OBRA** oportunamente en la oferta, deberá presentar **FACTURA por el anticipo Y CONTRAGARANTIA POR EL MISMO IMPORTE DE LA FACTURA.** Las garantías deberán cumplimentarse en las formulas previstas en el apartado FORMAS DE GARANTÍA incs. a) al g) del presente Pliego Particular.

NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

FACULTAD DE LA ADMINISTRACION: La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

<u>CLAUSULAS CONDICIONANTES:</u> No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

RECONOCIMIENTO DE CARGOS: La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

FORMA DE PAGO

- 1. Correo Electrónico adonde tendrá que enviar la factura: r.betbeder@una.edu.ar.
- **2. Forma y tiempo de presentación:** Se indicarán en la factura los siguientes datos:
 - a) Número y fecha de la Orden de Compra



Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina (+54.11) 5777.1300

www.una.edu.ar

- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- **d)** Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- Certificado de recepción y conforme con la realización de los trabajos emitido por las autoridades de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio – SIPE. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3. Plazo de pago: Cinco (5) días fecha de recepción de la factura.
- **4. Trabajos adicionales**: En caso que existiera la impostergable necesidad de realizar trabajos adicionales que pudieran demandar un incremento de costo, deberán contar con la autorización previa de las Autoridades de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio SIPE -